OFICIO		LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.	
Proceso: Gestión Documental	***Vigente desde:*** 01/08/2025	***Código:*** GD-FR-20	***Versión:*** 03

Neiva, 17 SEP 2026

Ingeniera
JOHANA ANDREA PINZON SAAVEDRA,
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P.
Ciudad

Asunto: Designación de Supervisión – CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 430 DE 2026.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito informarle que ha sido designada para ejercer la supervisión de la **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 430 DE 2026**, suscrito entre **LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.**, y el contratista **ALTA BIOTECNOLOGIA COLOMBIANA S.A.S.**, identificado con NIT. No. 900.841.097-7 y representado legalmente por **ORLANDO REPIZO SALAZAR**, identificado con C.C. 12.106.916 de Neiva (H), cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE MONITOREO, MUESTREO, AFORO, MEDICIÓN DE CAUDALES Y ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES, AGUA CRUDA Y AGUA PARA CONSUMO HUMANO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE."**, en su calidad de Jefe Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces.

Igualmente solicito que como supervisora debe ser exigente en el cumplimiento de la **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 430 DE 2026**. Para dar cumplimiento a las obligaciones como supervisor y/o interventor, se debe tener en cuenta el Acuerdo de Junta Directiva No. 013 de 2020 donde se adopta el " Manual de Interventoría y Supervisión de Las Ceibas Empresas Publicas de Neiva que se encuentra en la página web de la empresa en el link http://lasceibas.gov.co/sites/default/files/documentacion/acuerdo_013_de_2020_por_medio_del_cual_se_adopta_el_manual_de_interventoria_y_supervision_de_las_ceibas_empresas_publicas_de_neiva_e.s.p_1.pdf", así mismo como la obligación de enviar oportunamente al Director Administrativo de Contratación los originales de oficios que se extiendan con motivo al desarrollo del mismo.

Atentamente,

ANDRES EDUARDO CHARRY GUILOMBO
Gerente General
Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P.

VoBo: Jonatan Ramirez Perdomo
Director Administrativo de Contratación

Proyectó: Josè Fredy Serrato Avendaño
Abogado Contratista - DAC

Calle 6 No. 6-02 Neiva – Huila - PBX. 116 - E-mail: info@lasceibas.gov.co
www.lasceibas.gov.co